

1908-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del diecinueve de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA en el cantón SARCHI de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA** celebró *–de manera presencial–* el día seis de junio del dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de **SARCHI**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que, en ese mismo acto la agrupación política presentó las cartas de aceptación originales de Nuria Murillo Alpízar, cédula de identidad 203550594, Virginia Jiménez Campos, identidad 401610036 y Jenny Rojas Arguedas, identidad 205000834; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SARCHI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
208610946	RASHID ALPIZAR PICADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
109520581	YERRY ERIKSON ALPIZAR CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
203550594	NURIA MURILLO ALPIZAR	TESORERO PROPIETARIO
206040038	MARIA REBECA PICADO ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
401610036	VIRGINIA JIMENEZ CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
901170922	JONATHAN MORA CASTRO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205000834	JENNY ROJAS ARGUEDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
901170922	JONATHAN MORA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206040038	MARIA REBECA PICADO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
208610946	RASHID ALPIZAR PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203550594	NURIA MURILLO ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
109520581	YERRY ERIKSON ALPIZAR CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj/mop
C.: Expediente n° 264-2018, partido Unión Costarricense Democrática
Ref., No.S: 9414, 9873-2025